

Resolución de la Subsecretaría de Fomento, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral temporal de la categoría profesional de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Fomento.

Por Resolución de 14 de octubre de 2018, se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría profesional de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, en el Centro Nacional de Información Geográfica (Proyecto Feder-Ydalgo), disponiendo los aspirantes excluidos u omitidos de un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado decimoquinto.1 y 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), esta Subsecretaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso que figura como Anexo a esta Orden.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se expondrá en el punto de acceso general http://www.administracion.gob.es y en la página web de este Departamento, http://www.fomento.gob.es.

Contra esta Resolución se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaria de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario de Fomento Jesús M. Gómez García





## **ANEXO**

## **ASPIRANTES ADMITIDOS**

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Alonso, Rebeca	***6275**
Muñoz Mozos, Francisco Javier	***0084**
Regajo Rodriguez, David	***3927**
Rodriguez Pérez, José Carlos	***1637**
Salvatella Márquez, Ana Victoria	***2173**
Trujillo Medina, Jesús Angel	***6012**

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
García García, Natalia	***0466**	В
Rodriguez Jimenez, Alfonso	***3330**	Α
Miguel Ballestin, Ma Elena	***9799**	В

## Causas de exclusión:

- A.- Falta la presentación de la vida laboral.
- B.- La titulación no se corresponde con ninguna de las recogidas en el Anexo II de la convocatoria.